

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Reformular, de forma verbal y gráfica, problemas de la vida cotidiana cercanos y significativos para el alumnado, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas.

3.2. Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema justificando la estrategia seleccionada y compartiendo la reflexión que justifica la elección.

3.3. Comprobar la corrección matemática de las soluciones o pertinencia de las conclusiones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

4.1 Formular conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones en situaciones de aprendizaje con el andamiaje adecuado.

4.2. Dar ejemplos e inventar problemas sobre situaciones cercanas y significativas para el alumnado que se pueden abordar matemáticamente.

4.3. Argumentar la validez de conjeturas y de soluciones de un problema en términos matemáticos y en coherencia con el contexto planteado.

5.1. Interpretar lenguaje matemático sencillo en situaciones cercanas y significativas para el alumnado en diferentes registros y representaciones, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje.

5.2. Comunicar articulando diferentes registros y formas de representación las conjeturas y procesos matemáticos utilizando lenguaje matemático adecuado.

6.1. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizando conocimientos y experiencias propios.

6.2. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación elegidos han sido seleccionados teniendo en cuenta el carácter de la materia “Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave: Matemáticas de 2º de ESO” como herramienta para reforzar el aprendizaje de la materia “Matemáticas de 2º de ESO”. Por este motivo para no sobrecargar al alumno con más tarea para casa (preparación de más pruebas escritas o realización de trabajos) la evaluación de esta materia se basará exclusivamente, si es posible, en la realización de las actividades realizadas durante las sesiones en el aula.

Sin embargo, en el caso de alumnos cuyo nivel de trabajo en el aula sea escaso o nulo sí se contempla la posibilidad de realizar pruebas escritas.

En la tabla presentada a continuación aparecen detallados y descritos los diferentes *Procedimientos e Instrumentos de Evaluación* que se ha previsto utilizar para evaluar si los alumnos/as han adquirido los aprendizajes establecidos por los diferentes criterios de *Criterios de Evaluación*.

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Análisis de producciones de los alumnos	Revisión del cuaderno.	Revisión del cuaderno del alumno/a.
Análisis de producciones de los alumnos.	Entrega o exposición de una actividad llevada a cabo íntegramente en el aula.	Valoración de una actividad escrita o una exposición oral realizada por el alumno/a.
Observación/ Análisis de desempeño	Listas de cotejo.	Tabla de doble entrada: - En la columna de la izquierda se anota una lista de indicadores que señalan las acciones, comportamientos, habilidades o actitudes que se desean evaluar. - En la fila superior se establece una escala de valoración dicotómica (sí/no) o graduada.
Interrogatorio	Prueba escrita parcial	Corrección de una prueba escrita realizada por el alumno/a.
Interrogatorio	Prueba escrita de recuperación trimestral o global	Corrección de una prueba escrita realizada por el alumno/a.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La nota cualitativa de cada evaluación trimestral, de carácter meramente informativo, se obtendrá a partir de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de evaluación que se hayan evaluado en ese periodo.
- La nota cualitativa correspondiente la *evaluación final* se obtendrá de la siguiente manera:
 - Se calculará la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en la evaluación de cada uno de los *criterios de evaluación*, la cual se habrá llevado a cabo mediante los distintos *instrumentos de evaluación* utilizados a lo largo del curso.
 - Se considerará que un alumno ha adquirido los *aprendizajes mínimos exigibles* cuando la referida media ponderada sea igual o superior a 5,0.
 - En el caso de los alumnos/as que hayan adquirido los *aprendizajes mínimos exigibles*, su nota final se establecerá a partir de la referida media ponderada.
 - En el caso de los alumnos/as que no hayan adquirido los *aprendizajes mínimos exigibles* esa nota será “Insuficiente”.

Cualquier acción fraudulenta que sea descubierta durante la realización de un examen o trabajo o bien durante su proceso de corrección supondrá una puntuación de 0 puntos en dicha prueba para todos los alumnos implicados en ella.